

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO

Expte. Nº: 2023/C005/000015

1 OBJETO

El objeto de este documento es definir las condiciones técnicas que regirán en el procedimiento de contratación del suministro mediante la modalidad de renting de un vehículo tipo furgoneta y tres vehículos tipo turismo con destino para el Ayuntamiento de Arteixo.

El kilometraje anual estimado contratado será de 60.000 kilómetros. Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas la cuota mensual de arrendamiento, no habiendo lugar a suplemento o descuento en el pago a realizar, en caso de variación, por exceso o por defecto, de los kilómetros realmente realizados.

2 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 48 meses. El plazo de duración del contrato se iniciará en la fecha de entrega del vehículo, desde la firma del acta de recepción.

3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

En la cuota mensual de alquiler deberán estar incluidos los siguientes servicios con carácter general:

3.1 Mantenimiento y reparaciones

Mantenimiento integral preventivo y correctivo de los vehículos tendrá lugar en talleres o concesionarios oficiales dentro del ayuntamiento o, en su defecto, lo más cercano posible. Las revisiones se realizarán según el libro de mantenimiento de cada vehículo.

Los talleres o concesionarios designados para cualquier tipo de mantenimiento o reparación de los vehículos objeto de este contrato deberán cumplir rigurosamente la normativa vigente en materia medioambiental en cuanto a la eliminación de residuos y materiales de desecho de los vehículos.

La reparación de los daños por “actos vandálicos” ocasionados por personas ajena a la Administración Municipal (rotura de cristales, espejos, guarnecidos interiores, etc.) que se produzcan como consecuencia del servicio y que no estén cubiertos por el seguro.

Deberán reponer cualquier pieza, accesorios, complementos o extras que formen parte de la dotación de los vehículos y que esté rota, deteriorada o que por

desgaste requiera su reposición, así como realizar las comprobaciones adecuadas para el correcto funcionamiento de los vehículos.

La reposición de los elementos de configuración externa (logos, escudos, vinilos, pintura, etc.), con el diseño del marcado y rotulación cuando sea necesaria por desgaste o cualquier incidencia derivada de su utilización.

La reparación y limpieza de equipos de inyección, el certificado y planificado de motores, así como reglajes.

La reparación y la sustitución de neumáticos, llantas, equilibrado, etc. Los neumáticos serán de las mismas características que los equipados originalmente por el fabricante, o aquellos recomendados por los responsables municipales, siempre que sean equivalentes.

Reparación de averías, tanto mecánicas como técnicas (pieza y mano de obra) en la red de talleres o concesionarios oficiales dentro del término municipal de Arteixo, en su defecto, el más cercano posible.

Asistencia en carretera 24 horas desde el Km 0 (incluido mano de obra y piezas de reparación en carretera).

Gastos de matriculación, transporte y puesta en circulación.

Cualquier tipo de tasas e impuestos.

Sustitución de neumáticos (4 unidades) cuando sea necesaria por desgaste o cualquier incidencia derivada de su utilización.

Las reparaciones y mantenimiento menores (a excepción de las de carrocería) de los vehículos no deberá exceder de 48 horas. En el supuesto, de que el equipo tenga que ser inmovilizado para su mantenimiento, reparación u otra causa (accidente, robo, etc.), impidiendo su uso por parte del Ayuntamiento de Arteixo, el adjudicatario deberá poner a disposición un vehículo alternativo de sustitución de similares características en tanto el primero no sea reparado. Dicho vehículo alternativo de sustitución deberá contar con la aprobación de la Administración municipal.

En cualquier caso, el Ayuntamiento procederá al descuento de la certificación correspondiente, de los importes proporcionales, a los períodos de mantenimiento, reparación u otra causa (accidente, robo, etc.) de los vehículos, sin vehículo objeto del contrato o de sustitución a partir del primer día natural.

En caso de producirse una situación de siniestro total se procederá a la sustitución del vehículo por otro de las mismas características. Dicho vehículo de

sustitución deberá contar con la aprobación de la Administración municipal a través del responsable del contrato.

En todos los casos, la recogida, traslado y devolución de los vehículos será efectuada por el adjudicatario.

3.2 Seguro

El **SEGURO A TODO RIESGO** de los vehículos contratados, incluirá las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil obligatoria
 - Responsabilidad Civil suplementaria
 - SVA hasta un límite de 50.000.000 €
 - Asistencia jurídica en defensa y reclamación
 - Seguro de accidentes del conductor y acompañantes
 - Conductores asegurados: Persona/personas de la Administración municipal autorizadas (Sin condiciones por razón de edad del conductor o antigüedad del carnet de conducir).
 - Daños propios sufridos por el vehículo y todos sus accesorios y equipos, sin franquicia. (Se entiende por accesorios y equipos, todos los que incorpore el vehículo, tanto en origen, como los exigidos en los distintos pliegos de características técnicas de cada tipo de vehículo y equipos)
 - Defensa y reclamación de daños
 - Robo del vehículo
 - Rotura de lunas
 - Asistencia en carretera 24 horas con cobertura desde el Km 0 para todo el territorio nacional, incluyendo asistencia para pinchazos.
- Dichas coberturas habrán de ser contratadas en su totalidad, sin posibilidad de fraccionamiento, con alguna compañía aseguradora del ramo de vehículos. La empresa licitadora deberá entregar junto con cada uno de los vehículos objeto de suministro en régimen de arrendamiento, la póliza con las condiciones generales y particulares, garantías y cobertura.
- La empresa contratista no podrá alterar las condiciones de la póliza inicial en perjuicio de la Administración municipal contratante. Cualquier alteración de las condiciones iniciales requerirá la previa autorización por escrito de la Administración municipal a través del responsable del contrato.
- En caso de siniestro total del vehículo, la indemnización por el mismo más sus restos, pasarán a la empresa contratista. La reposición del vehículo

siniestrado debe ser inmediata, por otro vehículo de las mismas características.

- Si la empresa contratista tuviera dificultad para reemplazar el vehículo siniestrado por otro vehículo de las mismas características, la Administración municipal a través del responsable del contrato tendrá que autorizar la sustitución de inmediato por otro vehículo de características similares de forma extraordinaria por un plazo de tiempo limitado.

4 CARACTERÍSTICAS GENERALES TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO

Los vehículos ofertados serán en cualquier caso nuevos y de reciente fabricación y destinados a los fines a los que se persiguen y con las correspondientes características que deberán venir documentadas y legalizadas. Todos los equipos deberán cumplir las normas españolas y europeas en materia de circulación, seguridad y medioambientales de control de humos y ruidos.

- Pintura y rotulación

Los vehículos se entregarán de color blanco y señalizados con los colores reglamentarios, así como el escudo y la leyenda del Concello de Arteixo y, en general, de conformidad con las instrucciones dadas por los departamentos a los que van destinados. El pintado y la rotulación deberán ser de vinilo resistente a las inclemencias del tiempo.

Si se tuvieran dudas sobre el pintado o diseño, el adjudicatario deberá ponerse en contacto con el responsable del contrato que el Ayuntamiento designe, para mayor comodidad, podrá presentarse un esquema detallado de los vehículos acabados y, sobre éste, el Ayuntamiento indicará los colores y rotulación de cada una de las zonas.

- Documentación y Matriculación

Los licitadores presentarán, para los equipos a suministrar, la siguiente documentación, que se entenderá ofertada llave en mano, esto es, con los complementos necesarios para su inmediata puesta en servicio:

- Catálogos, descripciones, fotografías, planos, esquemas, muestras y cuantos otros datos y documentos permitan evaluar la documentación de la suministración ofertada la satisfacción de las necesidades objeto del contrato

- Condiciones y alcance de la prestación de las garantías y servicio post-venta, con indicación de los mantenimientos recomendados por el fabricante
- Cualquier otra información que, por considerarla interesante el licitador para el servicio, pueda estar contenida en los criterios a valorar

Con la documentación propia de los vehículos, así como con los equipos que les sean de aplicación, se entregará el libro de taller o manual de reparaciones y el libro de instrucciones en gallego o en castellano.

Por último, se entregarán cuatro juegos de llaves para cada uno de los vehículos.

5 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS VEHÍCULO TIPO FURGONETA (LOTE 1)

Las características específicas del vehículo tipo Furgoneta (Lote 1) serán:

Características generales:

- Vehículo tipo furgoneta
- 5 puertas, las traseras de corredera, y portón trasero con doble puerta
- Combustible tipo gasóleo
- Color blanco

Dimensiones y pesos:

- Longitud mínima 4200 mm y máxima 5000 mm.
- Altura mínima 1700 mm y máxima 2000 mm
- Ancho mínimo 1700 mm y máxima 2000 mm
- Nº plazas mínimo: 5
- Masa máxima autorizada (MMA) del vehículo kg: entre 1800 Kg y 3000 Kg

Motor, transmisión y suspensión (estas características son mínimas)

- Cilindrada máxima: 2.000 cc
- Potencia \geq 90 CV
- Dirección asistida

Otras

- Control climático
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Equipo de audio
- Conexión Bluetooth
- Conexión USB
- Sistema de manos libres
- Regulador de velocidad
- Reposacabezas
- Bloqueo tapa de combustible
- Sistema de frenos con ABS

- Airbag delantero conductor

6 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS VEHÍCULOS TIPO TURISMO (LOTE 2)

Las características específicas de los vehículos tipo Turismo (Lote 2) serán:

Características generales:

- Vehículo tipo turismo
- 5 puertas, incluido portón trasero
- Combustible tipo gasolina

Dimensiones y pesos:

- Longitud mínima 4100 mm y máxima 4500 mm.
- Altura mínima 1500 mm y máxima 2000 mm
- Ancho mínimo 1700 mm e máxima 2000 mm
- Nº plazas mínimo: 5
- Masa máxima autorizada (MMA) del vehículo kg: entre 1000 Kg y 2000 Kg

Motor, transmisión y suspensión (estas características son mínimas)

- Cilindrada máxima: 2000 cc
- Potencia \geq 100 CV
- Dirección asistida
- Delantera

Otras

- Control climático
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Equipo de audio
- Conexión Bluetooth
- Conexión USB
- Sistema de manos libres
- Regulador de velocidad
- Reposacabezas
- Bloqueo tapa de combustible
- Sistema de frenos con ABS
- Airbag delantero del conductor

7 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS VEHÍCULO TIPO TURISMO ECO (LOTE 3)

Las características específicas del vehículo tipo Turismo eco (Lote 3) serán:

Características generales:

- Vehículo tipo turismo
- 5 puertas, incluido portón trasero

- Combustible tipo gasolina sin plomo
- Etiqueta ecológica
- Automático

Dimensiones y pesos:

- Longitud mínima 4100 mm y máxima 4912 mm.
- Altura mínima 1400 mm y máxima 2000 mm
- Ancho mínimo 1470 mm e máxima 2000 mm
- Nº plazas mínimo: 5
- Masa máxima autorizada (MMA) del vehículo kg: entre 1000 Kg y 2000 Kg
- Capacidad de maletero: \geq 625 litros

Motor, transmisión y suspensión (estas características son mínimas)

- Cilindrada máxima: 2000 cc
- Potencia \geq 100 CV
- Dirección asistida
- Delantera

Otras

- Control climático
- Ejevalunas eléctricos
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Equipo de audio
- Conexión Bluetooth
- Conexión USB
- Sistema de manos libres
- Regulador de velocidad
- Reposacabezas
- Bloqueo tapa de combustible
- Sistema de frenos con ABS
- Airbag delantero del conductor

8 ENTREGA Y RECEPCIÓN

A los efectos del suministro de los vehículos, el plazo máximo de entrega es de 5 meses desde la firma del contrato. Se levantará acta de recepción de cada vehículo firmada por el representante de la empresa adjudicataria y técnicos municipales que se designen al efecto, computando el plazo de ejecución del contrato desde el día del acto.

La entrega se efectuará en el lugar y hora que se señale por el Concello, y los vehículos estarán listos para su puesta en marcha, debiendo aportarse la documentación reglamentaria de los vehículos, manuales de funcionamiento y cualquier otra documentación necesaria.

Los gastos de entrega y transporte y cualquier otro que pudieran surgir serán por cuenta del adjudicatario.

La adjudicataria deberá suministrar los vehículos con todo el equipamiento requerido, debiendo obtener las autorizaciones y permisos necesarios para la normal circulación y uso al que se destina cada vehículo

9 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El Presupuesto base de licitación es de 108.609,06 € para todos los lotes, Lote 1. Vehículo tipo furgoneta, Lote 2. Vehículo tipo turismo y Lote 3: Vehículo tipo turismo eco, según la concreción para cada uno que se detalla a continuación:

Lote	Concepto	Importe (IVA excluido)	IVA	Importe (IVA incluido)
Lote 1	1 Vehículo tipo furgoneta	20.160,00 €	4.233,60 €	24.393,60 €
Lote 2	2 Vehículos tipos turismo	38.400,00 €	8.064,00 €	46.464,00 €
Lote 3	1 Vehículo turismo Eco	31.200,00 €	6.552,00 €	37.752,00 €

El presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes, asciende a:

Lote	Concepto	Importe (IVA incluido)
Lote 1	1 Vehículo tipo furgoneta	24.393,60 €
Lote 2	2 Vehículos tipos turismo	46.464,00 €
Lote 3	1 Vehículo tipo turismo Eco	37.752,00 €

El coste mensual de cada uno de los lotes, desglosado en costes, base mensual, IVA y el importe total mensual es el siguiente:

	Concepto	Importe (IVA excluido)
	Alquiler	271,00 €

LOTE 1	1 Vehículo tipo furgoneta	Seguro	58,00 €
		Mantenimiento	91,00 €

Lote	Concepto	Base mensual	IVA	Importe total mensual
Lote 1	1 Vehículo tipo furgoneta	420,00 €	88,20 €	508,20 €

LOTE 2	2 Vehículo tipo turismo	Concepto	Importe (IVA excluido)
		Alquiler	265,00 €
		Seguro	58,00 €
		Mantenimiento	77,00 €

Lote	Concepto	Base mensual	IVA	Importe total mensual
Lote 2	2 Vehículos tipos turismo	800,00 €	168,00 €	968,00 €

LOTE 3	1 Vehículo tipo turismo Eco	Concepto	Importe (IVA excluido)
		Alquiler	440,00 €
		Seguro	90,00 €
		Mantenimiento	120,00 €

Lote	Concepto	Base mensual	IVA	Importe total mensual
Lote 3	1 Vehículo tipo turismo Eco	650,00 €	136,50 €	786,50 €

Los precios ofertados deberán ser expresados con una tasa fija mensual durante el plazo de vigencia de los contratos, estando en éstos incluidos todos los gastos, impuestos y tasas.

La cuota mensual será abonada por la Administración municipal previa factura expedida por la adjudicataria y debidamente conformada por concejales y técnicos municipales.

El valor estimado del contrato es de 89.760,00 €, de acuerdo con las reglas de determinación del precio señaladas en el Artículo 101 de la LCSP, con el siguiente desglose:

Lote	Concepto	Importe (IVA excluido)
Lote 1	1 Vehículo tipo furgoneta	20.160,00 €
Lote2	2 Vehículos tipos turismo	38.400,00 €
Lote 3	1 Vehículo tipo turismo Eco	31.200,00 €

En la fecha de la firma,

Fdo. Digitalmente. Manuel Varela Mariño . Ingeniero Superior Municipal

Visto bueno:

Fdo. digitalmente: José Manuel Caamaño Varela. Concejal de Obras